

## **AUTOMOTORES Y MOTOVEHICULOS**

### **Condiciones Generales de Suscripción**

Son de aceptación automática, aquellas unidades:

- a) Cuyo **Valor** no exceda \$ 1.500.000. En caso de valores superiores, consultar a Suscripción.
- b) Su **Antigüedad** no supere los 20 años.
- c) La **Marca, Modelo** se encuentre en el listado de la Revista Infoauto.
- d) La **Cobertura** solicitada se encuentre en los parámetros establecidos en el desarrollo de las pautas establecidas a continuación, en CASCO – COBERTURAS.
- e) El **Uso** de la unidad no sea para transporte comercial de pasajeros (ej.: remise, taxi, etc) :El transporte de combustible y/o cargas peligrosas.

En caso de situaciones diferentes a las enunciadas y que afecten exclusivamente a los puntos b) y c) las mismas podrán consultarse con Suscripción.

Varios

Los vehículos de aceptación automática tienen incluida una Cláusula de Ajuste Automático del 10 % sin costo. Hay otra alternativa que es del 20 % la cual tiene costo adicional.

En caso de aceptación de un vehículo cuya antigüedad supere la establecida, el mismo no podrá emitirse con cláusula de ajuste.

En aquellos vehículos que sean traccionados, por ejemplo: acoplados, trailer, etc., será obligatorio que la unidad tractora se encuentre asegurada en nuestra compañía.

En el vehículo traccionado, cuyo armado haya sido “fuera de fábrica”, será obligatorio que el Asegurado proceda a grabar en forma indeleble una sigla alfanumérica de por lo menos 4 caracteres.

Los Motovehículos deben estar patentados.

Los Accesorios deben ser identificados y valorizados.

### **Rastreo Satelital (Instalación Obligatoria, propia o a cargo de LEP)**

Solo para vehículos con valor superior a \$ 1.000.000

### **Servicios de Asistencia**

Prestador : S.O.S.

TE.= 0800-555-5337

ANTEL URUGUAY 4054549

ENTEL BOLIVIA 800100201

ENTEL CHILE 8001045555

EMBRATEL BRASIL 8008923680

Asimismo, también está disponible el siguiente número de cobro revertido:

54-0351-485-8321

Servicios : solo para autos – pick ups.

Comprende Mecánica Ligera y Remolque.

Con cobertura de Casco

Tarjeta Premiun (antes Azul):

6 (seis) servicios por año calendario.

Hasta 300 km. del lugar del incidente.

Territorio Nacional, Uruguay, Brasil, Bolivia, Chile.

Cobertura de R.Civil, exclusivamente

Tarjeta Classic (antes Verde):

6 (seis) servicios por año calendario.

Hasta 100 km. del lugar del incidente.

Territorio Nacional, Uruguay, Brasil, Bolivia, Chile.

## **AUTOMOTORES Y MOTOVEHICULOS**

Condiciones desde el 1° de Octubre de 2017

### **AUTOMOTORES**

- **RESPONSABILIDAD CIVIL**

Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil

Límites :

- ❖ Terceros transportados y no transportados.

Alternativa A

(hasta \$ 6.000.000 en conjunto – lesiones/daños)  
Automóviles, Pick-ups.

Alternativa A

(hasta \$ 18.000.000 en conjunto – lesiones/daños)  
Camiones.

- ❖ Terceros no transportados, exclusivamente.

Alternativa A

(hasta \$ 6.000.000 en conjunto – lesiones/daños)  
Casas Rodante, Bantams, Trailers

Alternativa A

(hasta \$ 18.000.000 en conjunto – lesiones/daños)  
Acoplados, tractores rurales/no rurales, implementos agrícolas.

### **MERCOSUR, CHILE Y BOLIVIA**

Sumas Aseguradas y Límites Máximos de Responsabilidad

Los montos asegurados son los siguientes:

- Muerte, gastos médico-hospitalarios y/o daños personales..... US\$ 40.000 por persona
- Daños materiales..... US\$ 20.000 por tercero
- En el caso de varios reclamos relacionados con un mismo evento, el límite de la responsabilidad de la Sociedad por la cobertura prevista en el ítem está limitada a US\$ 200.000 y en el ítem b) será de US\$ 40.000.

## CASCO

### COBERTURAS

**B** : Daños por Accidente, Incendio y Robo Total.

**F** : Daños por Incendio y Robo Total.

**G** : Daños por Incendio y Robo Total/Parcial.

**K** : Daños por Accidente Total, Incendio y Robo Total/Parcial y Daños Parciales al amparo del Robo/Hurto total con aparición, con un límite del 20% del valor de la unidad y hasta \$ 1000.000.

**J** : Daños por Accidente Total, Incendio y Robo Total/Parcial y Daños Parciales al amparo del Robo/Hurto total con aparición, con un límite del 20% del valor de la unidad y hasta \$ 100.000.

Daños por Granizo con límite de \$ 80.000 por evento, sin franquicia y solo en vehículos de hasta 15 años de antigüedad. Para el Granizo, el comienzo de la cobertura es **A partir del tercer día.**

**D** : Todo Riesgo, con Franquicia Fija (ver condiciones a continuación).

### TODO RIESGO

#### Requisitos y condiciones

#### Territorio Nacional

- ✓ Automóviles y Todo Terreno Carrozadas.
- ✓ Pick Ups.
- ✓ Uso Particular, exclusivamente.
- ✓ Vehículos cuyo valor supere los \$ 200.000 y hasta \$ 1.500.000.

Por valores superiores, consultar Suscripción.

- ✓ Para 0 km. – con constancia de no rodamiento
- ✓

Solo con hasta 6 años de antigüedad, deberá tener inspección previa.

La inspección es exigible solo para Capital Federal, Gran Buenos y La Plata.

En Interior se exigen fotografías.

- ✓ Lunetas – Parabrisas – Vidrios laterales – Cerraduras: sin franquicia y hasta el valor de la unidad.
- ✓ Granizo, a partir del tercer día de iniciada la vigencia, sin franquicia y hasta el valor de la unidad.
- ✓ Franquicias Fijas, para daños ( CA-DI 1.1):
  - \$ 10.000, por evento, para vehículos de origen nacional, Mercosur o mexicanos.
  - \$ 14.000, por evento, para vehículos importados.
  - \$ 14.000, por evento, para pick ups.

### PRESTACIONES - SUMAS

En todas las coberturas que amparen el Casco, salvo en Todo Riesgo.

- ❖ Cristales laterales, hasta \$ 3.000.
- ❖ Cerraduras, hasta \$ 1.500.
- ❖ Parabrisas y Lunetas, hasta \$ 20.000.

Para todas las coberturas, excluido la cobertura de Responsabilidad Civil:

- ❖ Gastos de gestoría, hasta \$ 1.200.

### Clasificación de vehículos

A los efectos de tarifar las coberturas con Casco, se ha hecho la siguiente clasificación:

- ✓ AUTOS RESTO - ALTA GAMA o BAJO RIESGO.

Todos aquellos vehículos no nominados

- ✓ AUTOS MEDIANO RIESGO.

Listado N° 2 (Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata).

Listado N° 1 (Interior).

- ✓ AUTOS ALTO RIESGO.

Vehículos nominados en Listado N° 1 (Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata)

- ✓ PICK UPS TODO TERRENO CARROZADAS

Ver definición.

- ✓ PICK UPS RESTO.

Todas aquellas no identificadas con la definición anterior.

### LISTADO n° 1 – Tarifa Especial

<u>Marca</u>	<u>Modelo (todas las versiones).</u>
Chevrolet:	Chevy.
Fiat:	128 – 147 – Spazio – Brio – Duna – Regatta - Uno * - Vivace.
Ford:	Falcón – Sierra – Taunus
Peugeot:	404 – 405 - 504 – 505.
Renault:	R4 - R6 – R9 - R11 – R12 – R18 – Fuego.
Torino:	Todas las versiones.
Volkswagen:	VW 1500 – Carat – Gacel – Senda.

Fiat Uno \*:  
Quedan excluidos los modelos “ Attractive” – “Way” y “Sporting”

### LISTADO n° 2 – Tarifa Especial

<u>Marca</u>	<u>Modelo (todas las versiones).</u>
Ford:	Escort – Galaxy – Mondeo.
Peugeot:	306.
Renault:	R19 – R21 – Laguna.
Volkswagen:	Gol * – Pointer. • Volkswagen Gol

Quedan excluidos:

1.6 3P Trend L/13 – 1.6 5P Trend L/13.  
1.6 3P Trend L/13 Pack 1 / Pack 2 / Pack 3.  
1.6 5P Trend L/13 PK 1/ PK 2/ PK 3 I M.  
1.4 3P Power / Power Plus.  
1.4 5P Power / Power Plus.  
Country 1.4 Power / Country 1.4 Power AA.

### Definición de TODO TERRENO CARROZADAS

#### Identificación

Ante la gran diversidad de marcas/modelos, optamos por la siguiente definición:

Son todos aquellos, que aún estando catalogados como pick ups o 4 x 4 ó 4 x 2, su conformación y uso original es de vehículo carrozado (sin caja) y su uso es particular.

No es en esencia un vehículo para prestaciones de carga.

Se tendrá en cuenta el modelo original de fábrica y no las modificaciones, aún de fábrica, que pudiera solicitar el cliente.

Los mencionados tendrán la prima de Responsabilidad Civil correspondiente a la clasificación del vehículo ( Pick Up Clase A o B) y la tasa de prima de Casco igual a un auto.

## MOTOS

### • RESPONSABILIDAD CIVIL

Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil

Límites :

- ❖ Terceros no transportados, exclusivamente.

Alternativa D

(hasta \$ 6.000.000 en conjunto – lesiones/daños)

### MERCOSUR, CHILE Y BOLIVIA

Sumas Aseguradas y Límites Máximos de Responsabilidad

Los montos asegurados son los siguientes:

- a) Muerte, gastos médico-hospitalarios y/o daños personales..... US\$ 40.000 por persona
- b) Daños materiales..... US\$ 20.000 por tercero
- c) En el caso de varios reclamos relacionados con un mismo evento, el límite de la responsabilidad de la Sociedad por la cobertura prevista en el ítem está limitada a US\$ 200.000 y en el ítem b) será de US\$ 40.000.

### • CASCO

#### COBERTURAS

**B** : Daños por Accidente, Incendio y Robo Total.

**F** : Daños por Incendio y Robo Total.

*Podrán asegurarse con Casco, en coberturas F y B, exclusivamente, solo aquellas unidades que se encuentren en el listado de la revista Info Auto/Moto y con un valor a partir de los \$ 300.000.*

*En caso de no encontrarse, consultar con Suscripción.*

#### PRESTACIONES - SUMAS

Solo en las coberturas que amparen el Casco.

- ❖ Gastos de gestoría, hasta \$ 1.200.